



Comodoro Rivadavia, 07 de diciembre de 2010.-

VISTO:

La propuesta de creación del "Laboratorio de Microalgas" en la Sede Trelew, elevada por la Profesora Juana Isabel Albarracín y avalada por el Delegado Académico Lic. César Arias.

El CUDAP: EXP-FCN-SJB: 0000207/2010, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Biología General ha avalado la solicitud.

Que la creación del Laboratorio del visto cumple con lo requerido en la Ordenanza C.S. Nº 131.

Que no se plantea erogaciones extras para su implementación.

Que la Profesora Juana Isabel Albarracín, cuenta con los antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que el tema fue tratado en la VII sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1°) Avalar la creación del "LABORATORIO DE MICROALGAS" en la Sede Trelew.

Art. 2°) Proponer como Director Ad-honorem por cuatro (4) años a la Profesora Juana Isabel ALBARRACIN (L.C. N° 6.180.279).

Art. 3°) Elévese al Honorable Consejo Superior para su aprobación.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. Nº 565/10.-

Dra. MONICA LILIANA FREILE Sec. Investigación y Posgrado Facultad de Ciencias Naturales U.N.P.S.J.B.